



GLOBALG.A.P.

SEMINARIOS EN LÍNEA PARA EL ADD-ON GRASP V2:

Preguntas y respuestas

INTERPRETACIÓN DEL CONTENIDO Y PROCESO DE EVALUACIÓN

<p>Según las actuales reglas generales GRASP, la evaluación GRASP la puede realizar un organismo de certificación (OC) distinto al que otorgó la certificación IFA. ¿Ocurre lo mismo con el add-on GRASP v2?</p>	<p>Para el add-on GRASP v2, la evaluación la debe realizar el mismo OC que realiza la auditoría IFA, ya que ambas tienen lugar al mismo tiempo.</p>
<p>¿Cómo se aplica el add-on GRASP si se tiene trabajadores que van a trabajar de manera regular, p. ej., si van a cosechar cada 8 días? El número de trabajadores en el sitio varía mucho.</p>	<p>Debe haber representación de trabajadores si los trabajadores están empleados. El tipo de representación lo deben elegir los trabajadores. Se permite y reconoce la autorrepresentación siempre que el productor no la haya impuesto, sino que la hayan elegido los trabajadores.</p>
<p>¿Cómo funciona el cumplimiento?</p>	<p>Después de una evaluación, un productor se clasifica como <i>en cumplimiento</i> o <i>en incumplimiento</i>. Para conseguir el estado <i>en cumplimiento</i>, en el primer año de evaluación el productor debe cumplir con el 100 % de los principios y criterios (P&C) clasificados como Obligaciones Mayores, y al menos con el 70 % de los P&C clasificados como Obligaciones Menores. En el segundo año y en los años posteriores, el productor debe cumplir con el 100 % de las Obligaciones Mayores y con el 75 % de las Obligaciones Menores. Hay 25 principios clasificados como Obligaciones Menores, por lo que el productor debe cumplir al menos con 18 de ellos en el primer año y al menos con 20 en el segundo año y en los años posteriores.</p>

<p>¿Qué año se considera el año uno? ¿Es el 2023 (el primer año en el que es obligatorio el add-on GRASP v2) o el primer año en el que se evaluó al productor bajo el add-on GRASP v2?</p>	<p>El año uno es el primer año en el que se evaluó al productor bajo el add-on GRASP v2.</p>
<p>¿Basta con cumplir con 39 de las Obligaciones Mayores para estar “cumple totalmente”?</p>	<p>No. Según el add-on GRASP v2, hay dos niveles de cumplimiento: <i>en cumplimiento</i> y <i>en incumplimiento</i>. Para conseguir el estado <i>en cumplimiento</i>, se requiere el cumplimiento del 100 % de las Obligaciones Mayores (y al menos del 70 % de las Obligaciones Menores en el primer año, y del 75 % en el segundo año).</p>
<p>Si un productor individual Opción 1 no tiene trabajadores en su granja, ¿tiene que realizarse una evaluación en el sitio?</p>	<p>Dado que la auditoría IFA y la evaluación GRASP pueden tener lugar al mismo tiempo, el auditor IFA debe revisar si hay trabajadores en la granja. Si el auditor confirma que el productor individual Opción 1 no tiene contratado a ningún trabajador, también confirmará que no se aplican los P&C GRASP.</p>
<p>¿Cómo es el requisito para la representación de los trabajadores implementada en las granjas que están en cooperativas pero no tienen trabajadores?</p>	<p>La representación de los trabajadores puede adoptar cualquier forma, siempre y cuando esta la decidan realmente los trabajadores de manera libre. En las cooperativas, el auditor visitará a los productores que no tengan trabajadores, representados en la muestra del SGC, con el fin de verificar que efectivamente no tienen trabajadores.</p>
<p>¿Cómo debo interpretar el requisito del salario mínimo en un país en el que hay vigentes acuerdos nacionales de tarifas?</p>	<p>El add-on GRASP está diseñado para promover los derechos de los trabajadores y lograr la mejor protección posible de estos derechos. En los casos en que los requisitos locales son más estrictos (p. ej., cuando hay un acuerdo nacional de tarifas que establece un salario más alto que el salario mínimo legal), la legislación local predomina sobre el requisito del salario mínimo nacional bajo el add-on GRASP. Si la tarifa nacional establece un salario más bajo que el salario mínimo legal, para poder cumplir el add-on GRASP se exige el salario mínimo legal. Si no hay un salario mínimo legal o no está definido para el sector, pero hay una tarifa nacional o para el sector, debe utilizarse dicha tarifa.</p>
<p>¿El intermediario para GRASP no es lo mismo que el representante de los trabajadores?</p>	<p>No, no es lo mismo. Si los trabajadores se deciden por la autorrepresentación o si los productores solo tienen trabajadores subcontractados, se debe designar un intermediario para GRASP. Es un instrumento de apoyo a los trabajadores elegido por el productor. Para el add-on GRASP, se considera que el intermediario para GRASP tiene los mismos deberes que un representante para los trabajadores y se evalúa como tal. Pero los intermediarios para GRASP no son lo mismo que los</p>

	representantes de los trabajadores porque no son elegidos por ellos.
¿Cómo se determina el nivel de riesgo país? ¿Con cuánta frecuencia se reevalúa este nivel?	<p>El concepto de clasificación de riesgo país se desarrolló para proporcionar un sistema a fin de equilibrar los métodos de evidencia requeridos por el evaluador a la hora de evaluar el add-on GRASP. El “nivel de riesgo” de un país no es una etiqueta general para ese país.</p> <p>La secretaría GLOBALG.A.P. utiliza clasificaciones emitidas por el Banco Mundial (Indicadores de Gobernanza Mundial o WGI, por sus siglas en inglés):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Países de alto riesgo: países con una clasificación de WGI de 0 a 49 2) Países de riesgo medio: países con una clasificación de WGI de 50 a 79 3) Países de riesgo bajo: países con una clasificación de WGI de 80 a 100 <p>La lista de países asignados a las tres categorías se actualiza en diciembre de cada año, siguiendo los períodos de revisión del Banco Mundial. El nuevo nivel de clasificación es aplicable a partir de enero.</p>

CARTA DE CONFORMIDAD

¿Dónde puedo encontrar la carta de conformidad después de una evaluación GRASP v2 con resultado satisfactorio?	La carta de conformidad puede encontrarse y descargarse de Validation Service.
Para todas las granjas familiares pequeñas en las que no hay trabajadores contratados, muchos P&C son “no aplicables”. ¿Se sigue emitiendo una carta de conformidad?	Las granjas familiares se evalúan con una lista de verificación con menos P&C de lo normal. Esto se debe a que muchos P&C no son aplicables para la empresa y la naturaleza de la granja familiar, pero algunos otros sí lo son. Para conseguir el estado <i>en cumplimiento</i> y recibir una carta de conformidad, el productor solo tiene que cumplir con los P&C que son aplicables para las granjas familiares.
¿La fecha de vencimiento de la carta de conformidad GRASP es automáticamente la misma que la del certificado IFA?	Sí, la carta de conformidad GRASP y el certificado IFA tienen el mismo período de validez.

FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN Y TARIFAS

¿Cuándo se vuelve obligatorio el add-on GRASP v2 para los productores?	El 1 de enero de 2024. A partir de entonces el OC ya no realizará más evaluaciones según el add-on GRASP v1.3.
---	--

<p>¿Puede aplicarse el add-on GRASP v2 antes de que sea obligatorio?</p>	<p>El add-on GRASP v2 se puede implementar tan pronto como los OC hayan recibido formación para realizar evaluaciones GRASP v2 y se haya programado en Audit Online Hub el proceso del add-on GRASP.</p>
<p>¿Cómo se determina el número de trabajadores para los que se aplica la tarifa del add-on GRASP? ¿Hay que usar el año actual o la temporada anterior? ¿Cómo se cuentan los trabajadores de temporada? ¿Se cuenta cada persona o el tiempo equivalente al tiempo completo?</p>	<p>La tarifa para el add-on GRASP se calcula utilizando el número de trabajadores declarados a GLOBALG.A.P. en el año anterior. Se cuenta cada trabajador contratado (cada persona) y no las horas trabajadas. Esto incluye todas las formas de trabajo utilizado, según la definición de trabajador de las reglas generales GRASP.</p>

GUÍAS DE INTERPRETACIÓN NACIONALES Y GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO NACIONALES

<p>¿Hay requisitos específicos para formar un grupo técnico de trabajo nacional (NTWG)? ¿Dónde se recogen?</p>	<p>Sí, hay requisitos específicos para el tipo de organización que puede tener un NTWG. En nuestra página web encontrará información sobre los requisitos y los procedimientos de aprobación.</p>
<p>Si no se dispone de una guía de interpretación nacional GRASP para el momento en que el add-on GRASP v2 pase a ser obligatorio, ¿será posible realizar una evaluación GRASP v2?</p>	<p>Sí. El add-on GRASP v2 es aplicable en todos los países, aunque no tengan una guía de interpretación nacional específica. Los OC deben solicitar la aprobación de GLOBALG.A.P. y, al hacerlo, deben presentar información sobre la normativa local aplicable a la evaluación GRASP.</p>

ETIQUETA GGN

<p>¿Qué significa el add-on GRASP v2 para los productores que desean utilizar la etiqueta GGN?</p>	<p>El add-on GRASP es voluntario para los productores que tienen la certificación IFA. Pero para aquellos que desean utilizar la etiqueta GGN, es un requisito oficial. Para más información sobre la iniciativa de la etiqueta GGN, visite nuestras páginas web.</p>
---	---

Si tiene alguna pregunta que no ha quedado resuelta en este documento, consulte la página web del add-on [GRASP](#) y los documentos para descargar en nuestra página web, o póngase en contacto con standard@globalgap.org.